



Ayuntamiento de Tabernas

CIF: P0408800A

Plaza del Pueblo, 1

04200 Tabernas

DON JOSE DIAZ IBAÑEZ, ALCALDE DE ESTA VILLA DE TABERNAS (ALMERIA),

BANDO

Se hace saber **a todas las personas de la vecindad**, que precisen de una prestación o programa para cubrir o desarrollar sus necesidades particulares, y que sean mayores, **con los 65 años cumplidos**, con una renta per cápita de la unidad económica de convivencia no superior al IPREM, y que no hayan sido beneficiarias por el mismo concepto en la convocatoria anterior y dispongan de un presupuesto cierto del concepto subvencionable, **que pueden proceder a solicitar subvenciones para:**

- La adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis dentales.
- La adaptación de vehículos a motor.
- La adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis, así como la adquisición, renovación y reparación de productos de apoyo para personas con discapacidad, siempre que , en los dos casos no se encuentren en el catálogo general de prestaciones ortoprotésicas del Servicio Andaluz de Salud.
- Los gastos de desplazamiento de personas con discapacidad al centro residencial o de día al que deban asistir, en aquellos casos en que no puedan hacer uso total o parcial del servicio disponible, así como los gastos de desplazamiento de los niños y niñas de 0 a 6 años que estén recibiendo atención temprana para desplazarse al centro al que deben asistir.

Hasta el día 20 de abril, en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios Filabres Alhamilla, (c/ Circunvalación, s/n) de Tabernas

Lo que se hace público para general conocimiento, en Tabernas a 29 de marzo de 2017



registro@tabernas.es

<http://www.ayuntamientodetabernas.es>



Ayuntamiento de Tabernas
CIF: P0408800A
Plaza del Pueblo, 1
04200 Tabernas

DON JOSE DIAZ IBAÑEZ, ALCALDE DE ESTA VILLA DE TABERNAS (ALMERIA),

BANDO

Los servicios móviles de nueva generación de los principales operadores móviles que prestan servicios en el territorio nacional, comercialmente denominados como 4G, se encontrarán disponibles en nuestra localidad en fechas próximas.

Estas redes 4G, llegan para mejorar la velocidad de conexión a internet, servicios de televisión bajo demanda, descargas de música, así como decenas de nuevos servicios que verán la luz en los próximos años para aprovechar el gran ancho de banda de la tecnología 4G, permitiendo conseguir velocidades que superan a las que disfrutamos actualmente en nuestros hogares con las líneas fijas de ADSL, suponiendo un gran avance en cuanto a servicios y prestaciones para los usuarios y ciudadanos.

La prestación de los servicios móviles en esta banda puede conllevar la aparición de determinadas afectaciones en la recepción de la señal de Televisión Digital Terrestre (TDT) de los usuarios en nuestra localidad.

Se ha habilitado un teléfono de atención gratuito y una página web a la cual pueden recurrir todos los usuarios para solicitar la actuación en sus instalaciones para la solución de las afectaciones de modo que pueda restablecerse el servicio TDT con total normalidad.

Un técnico cualificado se desplazará allí donde se haya detectado la afectación y procederá a realizar las labores de acondicionamiento necesarias para solventar las citadas afectaciones. **Todo ello sin coste alguno para el usuario.**

A estos efectos, le informo que el número de atención **gratuito** para los ciudadanos es el siguiente: **900 833 999**

Y la página web puesta a disposición para los ciudadanos es la que a continuación se indica: **www.llega800.es**

Tabernas a 29 de marzo de 2017

registro@tabernas.es
<http://www.ayuntamientodetabernas.es>